

## PONENCIA PRESUPUESTO 2013-2014

Buenos días:

Para efectos de registro, se dirige a ustedes Héctor J. Conty Pérez. Comparecemos ante esta Honorable Comisión en calidad de Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones (Comisión o CEE), para justificar el presupuesto recomendado para el año fiscal 2013-2014.

*ME* La Comisión Estatal de Elecciones es responsable de planificar, organizar, estructurar, dirigir y supervisar el organismo electoral y todos los procedimientos de naturaleza electoral que rijan en cualquier elección a celebrarse en Puerto Rico. Para propósitos presupuestarios y programáticos hemos agrupado sus funciones en cuatro (4) programas fundamentales que permiten desarrollar adecuadamente los deberes y funciones que por ley nos han sido encomendados. Estos programas son:

1. Dirección y Administración
2. Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales
3. Juntas de Inscripción Permanente
4. Oficina de los Comisionados Electorales

Estamos acompañando el **Memorial Explicativo** correspondiente, de donde surgen con detalles, de manera individual, las funciones y actividades encomendadas a cada uno de estos programas.

Para el año fiscal 2013-2014 la Oficina de Gerencia y Presupuesto recomendó para gastos de funcionamiento una asignación de **\$38,235,000** la cual es mayor a la asignación vigente por **\$377,000**.

El incremento en la asignación recomendada tiene el propósito de cubrir los gastos registrados en energía eléctrica, acueductos y alcantarillado como consecuencia de los aumentos en el costo del combustible y sus derivados.

Se recomienda una asignación especial de **\$4,160,000** para los siguientes propósitos:

- **\$2,209** - Aumento en el canon de arrendamiento ya que la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) pagará la totalidad de sus bonos en el año 2013-2014 considerando el refinanciamiento de dicha deuda en el año anterior.
- **\$1,150** - Artículo 7.001 del Código Electoral - Inscripción de nuevos Partidos Políticos.
- **\$801** - Artículo 5.002 del Código Electoral - Aumento en Dietas Comisiones Locales de Elecciones.

Se recomendó además, la cantidad de **\$3,000,000** de Otros Ingresos para continuar con el Proyecto de Escrutinio Electrónico para las Elecciones Generales 2016.

#### Metas para el año fiscal 2013-2014

La administración del proceso electoral ha girado alrededor de nuestro deber y compromiso de garantizar el igual acceso y participación a ejercer el derecho fundamental al voto de forma privada e independiente a todo elector residente de Puerto Rico en un ambiente de confianza, libre de fraude y violencia. Como el representante del interés público nos dedicamos a velar por garantizarle el derecho y acceso al proceso electoral a todos los electores en cumplimiento con el Código Electoral de Puerto Rico, y las leyes federales sobre administración de elecciones aplicables a Puerto Rico. Igualmente, garantizamos el derecho a que los electores tuvieran acceso a participar como candidatos y a inscribir nuevos partidos políticos. Sobre todo dedicamos gran esfuerzo a educar el electorado sobre sus derechos, y en garantizarle el acceso a ejercer el derecho al voto a todos los electores que por alguna razón no podían llegar al colegio de votación el día del proceso electoral,

como por ejemplo, los electores con derecho a voto ausente que por alguna razón estaban fuera de Puerto Rico y votaron por correo, los electores en hospitales, los confinados, y las personas con impedimentos.

Para ofrecer el máximo de garantías para que todo elector tenga igual acceso a ejercer su derecho al voto, de forma libre, directa, secreta, que ese voto sea contado y se adjudique según su intención libre de fraude, y que se produzcan resultados de forma, ágil, segura y confiable es imperativo comenzar el año fiscal 2013-2014 con nuevos retos que nos encaminen a nuestra meta principal; la automatización del proceso electoral en Puerto Rico. El camino sin duda es arduo, no obstante, enfrentaremos todos los escollos que se presenten para sentar las bases de lo que sin duda será el mejor legado a nuestros sucesores. Con ese norte, presentamos nuestras metas para el próximo año fiscal:

- Atemperar el desarrollo de los procedimientos operacionales y administrativos; la adaptación de la infraestructura a nueva tecnología que sirva para el proyecto de implantación del sistema de escrutinio electrónico en el próximo ciclo electoral.
- Para minimizar el error humano y garantizarle al Pueblo la seguridad de evitar cualquier posibilidad de fraude electoral, hay que mecanizar el resto del proceso electoral. El sistema electoral de Puerto Rico necesita con urgencia la adopción e implementación de un sistema de escrutinio electrónico (*optical scanning vote counting system*) para evitar el alto porcentaje de error en las actas de colegio en la noche de las elecciones generales que causó tardanza en la divulgación de resultados, y que se tuvieron que recontar más de la mitad de los colegios de votación.
- El sistema de conteo de votos a través de un sistema de escrutinio electrónico necesita ser complementado con un sistema de listas de votación electrónicas en los colegios de votación (*electronic pollbook*). El sistema de "pollbooks" estaría equipado con lectores ópticos que garantizan la seguridad y

confiabilidad del sistema al registrar los código de barra con toda la información del elector encriptada en las Tarjetas de Identificación Electoral (TIE). Los “pollbooks” sustituirían las listas de votación de papel para evitar el riesgo de manipulación de participación, y que se repitan los “vaciado de listas” en los colegios de votación.

- Culminar la mecanización de radicación de candidaturas por Secretaría Electrónica para agilizar el proceso de radicaciones, y la imprenta con tiempo de papeletas y actas para los procesos electorales.
- Garantizar el igual acceso y participación a ejercer el derecho fundamental al voto de forma privada e independiente a las personas con impedimentos al reglamentar el proceso de certificación de Centros de Votación accesibles de conformidad con los requisitos de la ley Help America Vote Act (HAVA), ley Americans with Disabilities Act (ADA) y sus regulaciones, y el Código Electoral. Esto incluye tener disponible un sistema de votación para personas con impedimentos visuales como fue el sistema de votación por teléfono (*Vote by Phone*) que estuvo disponible en cada centro de votación en los “colegios de fácil acceso” en cumplimiento con los requisitos de la Ley HAVA.
- Garantizar igual acceso y participación a ejercer el derecho al voto a los electores en las Fuerzas Armadas, Marineros Mercantes, ciudadanos en ultramar y sus dependientes a través del voto por correo, el envío de papeletas a los 45 días de un proceso electoral y la opción de envío de las papeletas a través de una transmisión electrónica en cumplimiento con la Ley Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voter Act (UOCAVA) según enmendada por el Military and Overseas Voter Empowerment Act (MOVE Act).
- Garantizar el fiel cumplimiento del ordenamiento electoral, especialmente lo relacionado a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, mediante su participación en los procesos de planificar, organizar, estructurar y

supervisar el organismo electoral y todos los procedimientos de naturaleza electoral que se lleven a cabo.

- Promover la inscripción en el Registro Electoral de todo ciudadano cualificado para ser elector bonafide, residente en Puerto Rico, cuando éste solicite participar en los eventos electorales y ejerza su derecho al voto.
- Mantener actualizado, depurado y en continuo crecimiento el Registro Electoral mediante un proceso continuo de inscripciones y modificaciones a través de las Juntas de las Inscripción Permanente y las Unidades Móviles que ofrecen servicios en todos los precintos electorales protegidos con los controles y medidas de seguridad establecidas por la Comisión.
- Aumentar el porcentaje de participación mediante campañas de orientación en los distintos medios de comunicación y ofrecer un nuevo sistema de votación que garantice el acceso a ejercer el derecho al voto de forma libre, directa, secreta, y que cuente los votos de forma precisa, confiable, segura, y rápida para estimular a los electores cualificados a participar en los eventos electorales.
- Completar la revisión y actualización de toda la reglamentación, normas, procedimientos operacionales y electorales de forma integral, para mejorar el funcionamiento de los distintos componentes administrativos de la agencia conforme al nuevo Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.
- Identificar recursos económicos y de personal para implementar el proyecto de microfilmación de los documentos del archivo histórico con el propósito de garantizar la conservación y preservación de su contenido.
- Continuar la digitalización de las tarjetas de identificación electoral con el propósito de mantener actualizado el registro electrónico de los electores.

- Comenzar por etapas el desarrollo de la Secretaría Electrónica mediante la utilización del equipo adquirido, nuevos programas y ampliar los servicios a otros usuarios con el acceso a información permitido por Ley.
- Continuar con la microfilmación y digitalización hasta llegar a un 100% de las Peticiones de Inscripción y Solicitudes de Cambio que se realizaron en el periodo comprendido entre el 1974 hasta el 1992. Digitalizar el 50% de las Peticiones de Inscripción y el 25% de las Solicitudes de Cambio que ya fueron microfilmadas durante el periodo del 1993 al 2006.
- Optimizar los servicios de asesoramiento, tecnología y equipo de la OSIPE para facilitar la mecanización de los procesos administrativos en los distintos componentes de la agencia.
- Revisar de forma continua el plan sobre el análisis de amenazas de seguridad en los edificios y los equipos de computadoras de la Comisión y las Juntas de Inscripción Permanente para implantar los controles y medidas de seguridad apropiados.
- Continuar los esfuerzos para el establecimiento de un proyecto de cooperación interagencial con el Departamento de Salud para utilizar las Juntas de Inscripción Permanente en funciones de variada naturaleza.
- Continuar los acuerdos de cooperación interagencial con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), el Departamento de Salud en especial el Registro Demográfico, el Departamento del Seguro Social y la Universidad de Puerto Rico para facilitar el desarrollo de proyectos incluidos en el plan de acción relacionados con la Ley Federal Help American Vote Act (HAVA).

### Logros 2009-2013

- Concluimos cada año fiscal con un presupuesto balanceado, sin deudas y registramos un sobrante en el presupuesto de los últimos dos años fiscales

superando nuestras propias expectativas. Estos fondos sobrantes nutrieron el fondo de automatización y escrutinio electrónico.

- Mediante un acuerdo de colaboración logramos que la AEP remodelara el edificio administrativo corrigiendo fallas estructurales y vicios de construcción.
- Se cumplió con el requisito de la Ley Help America Vote Act (HAVA) de tener disponible un sistema de votación que garantice igual acceso y participación a ejercer el derecho al voto de forma privada e independiente para personas con impedimentos, incluyendo con impedimentos visuales, a través de la implantación de un sistema de voto por teléfono, "Vote by Phone". La CEE marcó un hito histórico al conducir por primera vez un proyecto de sistema de votación accesible de voto por teléfono en cada Centro de Votación a nivel isla con la participación de electores con algún tipo de impedimento.
- Se realizó el proyecto "Vote by Phone" donde la CEE marcó un hito histórico al conducir por primera vez un proyecto de voto por teléfono a nivel isla con la participación de electores con algún tipo de impedimento en cumplimiento con los requerimientos de la Ley HAVA.
- Realizamos economías en los presupuestos asignados a los eventos electorales del año fiscal que superan los **\$3,500,000** millones de dólares que sumados a los fondos asignados y recomendados adelantaremos el proyecto de escrutinio electrónico para las elecciones generales de 2016.
- Se reconoció la naturaleza "sui generis" de la Comisión mediante opinión del Departamento de Justicia. Ésta nos exime del cumplimiento de los procedimientos establecidos en las Ordenes Ejecutivas OE-2009-034; OE-2009-035 y de la Carta Circular 86-10 de 29 de julio de 2009 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). De igual forma, más recientemente en febrero 2013 fuimos exentos del cumplimiento de las Órdenes Ejecutivas OE-2013-002 y OE-2013-003 por la Secretaria de la Gobernación.

- Se llevó a cabo una exhibición de equipos de votación y escrutinio electrónico del 20 al 22 de abril de 2010 con la participación de ocho compañías de Puerto Rico y Estados Unidos de América las cuales presentaron sus productos. Ésta se realizó con el propósito de evaluar nuevas tecnologías de sistemas electrónicos disponibles en el mercado para el posible uso en las próximas elecciones generales. En la actividad se contó con la asistencia de altos funcionarios de la Rama Ejecutiva, Judicial y Legislativa y visitantes de países centroamericanos y del caribe.
- Se implantó el proyecto K-EE-ED de Kindergarden interagencial en alianza con el Departamento de Educación en el Centro de Cuidado Diurno de la Comisión. Éste tiene como objetivo, garantizar que los niños lleguen al primer grado con las habilidades y el conocimiento adecuado que se espera de ellos en la escuela a la cual asistan. Para ello, se aprobaron las Normas para el Funcionamiento de Cuidado y Desarrollo de Niños Interagencial en el Centro de Cuidado y Desarrollo del Niño y Preescolar (Mi Casita Electoral) y Normas para el Funcionamiento del Kindergarden en el Centro de Cuidado y Desarrollo del Niño y Preescolar (Mi Casita Electoral) el 30 de abril de 2010.
- Con economías realizadas en el presupuesto funcional, se implantaron nuevas estructuras salariales para absorber el impacto del salario mínimo federal efectivo al 1 de junio de 2011. Se garantizó a todos los empleados un aumento mínimo de \$85 dólares mensuales. Además, se incrementó la aportación patronal para el plan médico en \$25 dólares mensuales.
- Se estableció la Unidad de Enfermería desde el 29 de septiembre de 2010 mediante un acuerdo de colaboración con el Municipio de San Juan para el destaque de una Enfermera.
- Se reemplazó todo el equipo de cocina de la cafetería de la Agencia a través de un acuerdo con la AEP.

- Se reemplazó equipo en las Juntas de Inscripción Permanentes tales como: computadoras, baterías, cámaras digitales, impresoras de data card, impresoras de papel, bar code scanner, pads de firmas nuevas, entre otros.
- Completamos el proceso de inscripción de tres nuevos partidos por petición e hicimos los ajustes administrativos, presupuestarios, tecnológicos y electorales para garantizar al máximo el estricto balance electoral en el que está fundamentado el proceso de verificación partidista.
- Conforme al nuevo Código Electoral se logró incorporar el mandato para implantar un escrutinio electrónico; así mismo, se desarrollaron los principios, procedimientos y metodologías para la transformación de una metodología manual a una electrónica. Para ello, logramos la aprobación unánime de todos los sectores políticos y se elaboraron los conceptos de infraestructura de comunicación, procedimientos operacionales, reglamentación y manuales de procedimientos adaptados a la nueva tecnología.
- Durante los meses de agosto a octubre de 2011, completamos el proceso de implantación de las determinaciones de la Junta Constitucional de Redistribución Electoral después de los datos obtenidos del Censo de 2010 y actualizamos los Distritos Senatoriales y Representativos para utilizar la nueva redistribución en las Primarias Locales del 18 de marzo, el Referéndum del 19 de agosto, las Elecciones Generales y Consulta de Status Político de Puerto Rico del 6 de noviembre de 2012.
- En el mes de noviembre de 2011, constituimos la Junta Revisora de Anuncios con representantes de los distintos partidos políticos para atender los gastos de compra de tiempo y espacio en los medios de difusión pública provenientes de las agencias del gobierno, rama legislativa, judicial y evitar la divulgación publicitaria que tenga el propósito de exponer programas, proyectos, logros, realizaciones, planes, temas, entre otros, procedentes de

campañas políticas que de alguna manera coaccionen o afecten la voluntad de los electores. Este período de evaluación comienza el 1 de enero del año en que se celebran las Elecciones Generales hasta el día siguiente de la fecha de celebración de éstas.

- El 12 de marzo de 2012, mediante Resolución CEE-RS-12-15, la Comisión aprobó el proyecto del Plan Estratégico de la Agencia para los años 2011-2015 y autorizó su divulgación e implantación a todos los sectores y oficinas pertinentes.
- La Comisión Estatal de Elecciones fue felicitada por el Departamento de Justicia Federal, División de Derechos Civiles, Sección del Derecho al Voto por cumplir fielmente con los requisitos de la ley Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voting Act (UOCAVA), según enmendada por el Military and Overseas Voter Empowerment Act ("MOVE ACT"), al garantizarle el acceso a ejercer el derecho al voto al enviar las papeletas por correo a los electores de las Fuerzas Armadas, Marina Mercante y en Ultramar, en el término estatutario de 45 días del proceso electoral, y ofrecer la opción de envío de las papeletas de voto ausente a través de una transmisión electrónica, al implantar un Sistema de Manejo de Voto Ausente.
- La Comisión desarrolló un sistema dirigido a electores de Puerto Rico autorizados a votar bajo la modalidad del voto ausente conforme la Ley federal (Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voting Act (UOCAVA)), según enmendada por la National Defense Authorization Act. Este sistema se conoce como "MOVE ACT".
- Se llevó a cabo un proceso de transición administrativa y física de la Oficina del Contralor Electoral, conforme a la aprobación de la Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico (*Ley Núm. 222 de 18 de noviembre de 2011, según enmendada*). La Ley

Electoral anterior mantenía la figura del Auditor Electoral dentro de la Comisión Estatal de Elecciones a pesar de ser un ente independiente.

- Ampliamos el sistema de información electoral y logramos la presencia y participación de la CEE en las páginas de las redes sociales de facebook, twitter, youtube.
- Logramos la encriptación de todas las computadoras de las Juntas de Inscripción Permanente. Esta medida de seguridad se realizó sin costo alguno mediante el uso del producto Symantec Endpoint Encryption de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- Logramos cambiar la infraestructura de telecomunicaciones y se incrementó el ancho de banda desde el edificio central hasta las Juntas de Inscripción Permanente de 128k a 512k.
- La Comisión logró revisar y actualizar hasta un 60% de toda la reglamentación electoral y operacional e implementó los cambios introducidos al ordenamiento electoral producto de la reforma a través del nuevo Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.
- Iniciamos gestiones con el Archivo General de Puerto Rico para evaluar las condiciones físicas de varios Registros Electorales de los primeros años del Siglo XX y determinar las necesidades de conservación y preservación de los documentos históricos.
- Logramos procesar un total de 1,726,924 transacciones electorales. De este total y durante el período del 12 de septiembre de 2011 al 26 de junio de 2012, destacamos las actividades electorales en escuelas, universidades, hogares, égidas y centros comerciales.
- Iniciamos los cambios en documentos de naturaleza electoral en ambos idiomas, inglés y español, según lo dispuesto en el Artículo 2.002 del Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.

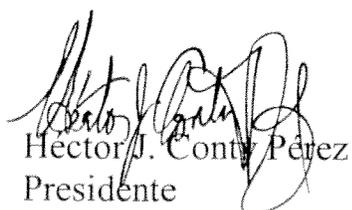
Nuestra búsqueda de excelencia no termina con los logros alcanzados, por el contrario, nos lleva a esforzarnos cada día más. Lograr ese compromiso no sería posible, si cónsono con este esfuerzo olvidáramos comprometernos en un proceso de mejoramiento de la calidad y el servicio que se ofrece al electorado.

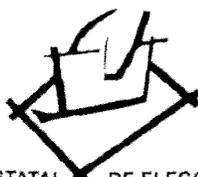
Es por eso que hoy nos encontramos ante ustedes defendiendo un presupuesto que nos permita continuar con nuestro esfuerzo de lograr el óptimo funcionamiento de la estructura administrativa de la Comisión.

Por último, la Comisión Estatal de Elecciones tiene una visión muy clara de hacia dónde se debe dirigir el organismo electoral; un compromiso único con el pueblo de Puerto Rico y la obligación legal (Artículo 3.001 del Código Electoral) de solicitar a la Asamblea Legislativa los fondos suficientes para su funcionamiento. Estamos seguros de que con buena administración y voluntad podemos cumplir con las metas trazadas. En el Memorial Explicativo que se acompaña, incluimos una descripción detallada por programa de los recursos recomendados.

Estamos disponibles para contestar las preguntas que tenga a bien formularnos la Honorable Comisión.

Muchas gracias,

  
Héctor J. Conty Pérez  
Presidente

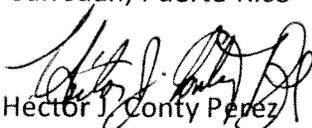


COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Héctor J. Conty Pérez  
Presidente

6 de mayo 2013

Hon. José R. Nadal Power  
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas  
Senado de Puerto Rico, El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

  
Héctor J. Conty Pérez

**MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
AÑO FISCAL 2013-2014**

**Área Programática** : Gerencia Gubernamental  
**Sector Programático** : Proceso Electoral  
**Base Legal** : Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, según enmendada,  
conocida como *Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI*

**EXPOSICIÓN GENERAL**

A tenor con el Artículo 3.009(I) de la Ley Número 78 de 1 de junio de 2011, según enmendada, conocida como *Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI*, comparezco ante esta Honorable Comisión en calidad de Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, (Comisión) para justificar el presupuesto para gastos de funcionamiento del Organismo Electoral de Puerto Rico, según las metas trazadas para satisfacer las necesidades determinadas y definidas para el año fiscal 2013-2014.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, consagra el derecho al sufragio universal, igual, secreto, directo y libre. En el ejercicio de tal derecho la Comisión debe proveer los medios para que cada ciudadano pueda emitir su voto con arreglo a los dictados de su conciencia, siendo tal garantía el más eficaz instrumento de expresión ciudadana indistintamente de que los ciudadanos estén o no afiliados a agrupaciones o partidos políticos.

Para garantizar el ejercicio de los derechos y prerrogativas de los electores, de los partidos políticos y de los candidatos a posiciones electivas, se creó la Comisión Estatal de Elecciones por virtud de la Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, según enmendada, asignándosele las facultades, poderes y responsabilidades para planificar, organizar, estructurar, dirigir y supervisar el organismo electoral y los procedimientos relacionados con cualquier evento o consulta de naturaleza electoral que se celebre en Puerto Rico.

## **RESUMEN DE LA AGENCIA**

### **BASE LEGAL**

La Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, según enmendada, conocida como *Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI*, creó la Comisión Estatal de Elecciones (Comisión).

### **MISIÓN**

Garantizar a todos los ciudadanos su derecho a ejercer el voto en forma igual, secreta, directa, libre, accesible y democrática que reafirme la credibilidad y confianza del pueblo en nuestra institución.

### **VISIÓN**

Ser un sistema electoral de vanguardia con las tecnologías apropiadas que promuevan la motivación, participación y que cumpla con las aspiraciones del electorado puertorriqueño.

### **METAS ESTRATÉGICAS**

- Atemperar el desarrollo de los procedimientos operacionales y administrativos; la adaptación de la infraestructura a nueva tecnología que sirva para el proyecto de implantación del sistema de escrutinio electrónico en el próximo ciclo electoral.
- Garantizar el fiel cumplimiento del ordenamiento electoral, especialmente lo relacionado a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, mediante su participación en los procesos de planificar, organizar, estructurar y supervisar el organismo electoral y todos los procedimientos de naturaleza electoral que se lleven a cabo.
- Promover la inscripción en el Registro Electoral de todo ciudadano cualificado para ser elector bonafide, cuando éste solicite participar en los eventos electorales y ejerza su derecho al voto.
- Mantener actualizado, depurado y en continuo crecimiento el Registro Electoral mediante un proceso continuo de inscripciones y modificaciones a través de las Juntas de las Inscripción Permanente y las Unidades Móviles que ofrecen servicios en todos los

precintos electorales protegidos con los controles y medidas de seguridad establecidas por la Comisión.

- Aumentar el por ciento de participación mediante campañas de orientación en los distintos medios de comunicación que estimulen a los electores cualificados a participar en los eventos electorales.
- Completar la revisión y actualización de toda la reglamentación, normas, procedimientos operacionales y electorales de forma integral, para mejorar el funcionamiento de los distintos componentes administrativos de la agencia conforme al nuevo Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.
- Identificar recursos económicos y de personal para implementar el proyecto de microfilmación de los documentos del archivo histórico con el propósito de garantizar la conservación y preservación de su contenido.
- Continuar la digitalización de las tarjetas de identificación electoral con el propósito de mantener actualizado el registro electrónico de los electores.
- Comenzar por etapas el desarrollo de la Secretaría Electrónica mediante la utilización del equipo adquirido, nuevos programas y ampliar los servicios a otros usuarios con el acceso a información permitido por Ley.
- Continuar con la microfilmación y digitalización hasta llegar a un 100% de las Peticiones de Inscripción y Solicitudes de Cambio que se realizaron en el periodo comprendido entre el 1974 hasta el 1992. Digitalizar el 50% de las Peticiones de Inscripción y el 25% de las Solicitudes de Cambio que ya fueron microfilmadas durante el periodo del 1993 al 2006.
- Optimizar los servicios de asesoramiento, tecnología y equipo de la OSIPE para facilitar la mecanización de los procesos administrativos en los distintos componentes de la agencia.
- Revisar de forma continua el plan sobre el análisis de amenazas de seguridad en los edificios y los equipos de computadoras de la Comisión y las Juntas de Inscripción Permanente para implantar los controles y medidas de seguridad apropiados.
- Continuar los esfuerzos para el establecimiento de un proyecto de cooperación interagencial con el Departamento de Salud para utilizar las Juntas de Inscripción Permanente en funciones de variada naturaleza.
- Continuar los acuerdos de cooperación interagencial con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), el Departamento de Salud en especial el Registro Demográfico y la Universidad de Puerto Rico para facilitar el desarrollo de

proyectos incluidos en el plan de acción relacionados con la Ley Federal Help American Vote Act (HAVA).

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

La Comisión Estatal de Elecciones para propósitos presupuestarios y programáticos agrupa sus funciones en cuatro programas fundamentales que permiten desarrollar adecuadamente los deberes y funciones que por Ley le han sido encomendadas.

Estos programas son:

1. Dirección y Administración
2. Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales
3. Juntas de Inscripción Permanente
4. Oficinas de los Comisionados Electorales

Las funciones y actividades encomendadas a cada uno de estos programas están incluidas más adelante en las secciones que se dedican en forma individual y detallada a cada uno de ellos.

## **LOGROS SIGNIFICATIVOS (2011-2012)**

- La Comisión finalizó el año fiscal con un presupuesto balanceado en cumplimiento con el plan de trabajo establecido en la agencia.
- Completamos el proceso de inscripción de tres nuevos partidos por petición e hicimos los ajustes administrativos, presupuestarios, tecnológicos y electorales para garantizar al máximo el estricto balance electoral en el que está fundamentado el proceso de verificación partidista.
- Conforme al nuevo Código Electoral se logró incorporar el mandato para implantar un escrutinio electrónico; así mismo, se desarrollaron los principios, procedimientos y metodologías para la transformación de los procesos manuales electrónicos. Para ello, logramos la aprobación unánime de todos los sectores políticos y se elaboraron los conceptos de infraestructura de comunicación, procedimientos operacionales, reglamentación y manuales de procedimientos adaptados a la nueva tecnología.
- Participamos en viajes internacionales de misiones de observación, en las Conferencias Interamericanas de Organismos Electorales (UNIORE) y de la National Association of State Election Directors (NASSED). Estas organizaciones, entre otros, promueven la democracia, el derecho electoral, proveen asistencia técnica y llevan a cabo funciones educativas y electorales. La observación internacional propicia la modernización recíproca de los procesos electorales. En el año fiscal 2011-2012 participamos en las siguientes actividades:
  - ✓ Conferencias de Verano de la National Association of State Election Directors (NASSED) en Chicago del 20 al 24 de julio de 2011.

- ✓ Observadores Internacionales en las Elecciones Generales y el Parlamento Centroamericano 2011, celebrado en Guatemala el 11 de septiembre de 2011.
  - ✓ Misión de Observación para la Consulta Popular de la Comarca NgäbeBuglé en la República de Panamá el 11 de septiembre de 2011.
  - ✓ Ponente en la III Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral celebrada en Quito, Ecuador del 5 al 7 de octubre de 2011.
  - ✓ Observadores Internacionales de la Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente de la República celebrada en Guatemala del 3 al 7 de noviembre de 2011.
  - ✓ Conferencia Extraordinaria de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) celebrada el 10 y 11 de noviembre de 2011 en la Ciudad de México.
  - ✓ XV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia y el taller de Jurisprudencia Electoral en Costa Rica del 5 al 8 de diciembre de 2011.
  - ✓ Conferencias de Invierno de la National Association of State Election Directors (NASSED) en Washington D.C. del 25 al 29 de enero de 2012.
  - ✓ Elecciones Presidenciales de República Dominicana celebrada en mayo 2012.
- Durante los meses de agosto a octubre de 2011, completamos el proceso de implantación de las determinaciones de la Junta Constitucional de Redistribución Electoral después de los datos obtenidos del Censo de 2010 y actualizamos los Distritos Senatoriales y Representativos para utilizar la nueva redistribución en las Primarias Locales del 18 de marzo, el Referéndum del 19 de agosto, las Elecciones Generales y Consulta de Status Político de Puerto Rico del 6 de noviembre de 2012.
  - En el mes de noviembre de 2011, constituimos la Junta Revisora de Anuncios con representantes de los distintos partidos políticos para atender los gastos de compra de tiempo y espacio en los medios de difusión pública provenientes de las agencias del gobierno, rama legislativa y rama judicial y evitar la divulgación publicitaria que tenga el propósito de exponer programas, proyectos, logros, realizaciones, planes, temas, entre otros, procedentes de campañas políticas que de alguna manera coaccionen o afecten la voluntad de los electores. Este período de evaluación comienza el 1 de enero del año en que se celebran las Elecciones Generales hasta el día siguiente de la fecha de celebración de éstas.
  - El 12 de marzo de 2012, mediante Resolución CEE-RS-12-15, la Comisión aprobó el proyecto del Plan Estratégico de la Agencia para los años 2011-2015 y autorizó su divulgación e implantación a todos los sectores y oficinas pertinentes.

- Se celebraron las Primarias Presidenciales y las Primarias de los Partidos Políticos Locales el 18 de marzo de 2012.
- Se repararon los daños estructurales y vicios de construcción del edificio administrativo y del edificio de Operaciones Electorales luego de los acuerdos tomados con la Autoridad de Edificios Públicos.
- La Comisión comenzó la planificación y desarrollo de un sistema dirigido a electores de Puerto Rico autorizados a votar en la modalidad del voto ausente conforme la Ley federal (Uniformed and Overseas Citizens Absentee Voting Act (UOCAVA), según enmendada por la National Defense Authorization Act. Este sistema se conoce como "MOVE ACT".
- Se organizó y desarrolló la metodología para implantar el voto por teléfono que permite al elector llamar a un número telefónico especial y emitir su voto de forma privada e independiente en un colegio de fácil acceso identificado en cada unidad electoral o centro de votación.
- Se llevó a cabo un proceso de transición administrativa y física de la Oficina del Contralor Electoral conforme a la aprobación de la Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico (Ley Núm. 222 de 18 de noviembre de 2011, según enmendada). La Ley Electoral anterior mantenía la figura del Auditor Electoral dentro de la Comisión Estatal de Elecciones a pesar de ser un ente independiente.
- Ampliamos el sistema de información electoral y logramos la presencia y participación de la CEE en las páginas de las redes sociales de facebook, twitter y youtube.
- Logramos la encriptación de todas las computadoras de las Juntas de Inscripción Permanente. Esta medida de seguridad se realizó sin costo alguno mediante el uso del producto Symantec Endpoint Encryption de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- Logramos cambiar la infraestructura de telecomunicaciones y se incrementó el ancho de banda desde el edificio central hasta las Juntas de Inscripción Permanente de 128k a 512k.
- La Comisión logró revisar y actualizar hasta un 60% de toda la reglamentación electoral y operacional e implementó los cambios introducidos al ordenamiento electoral producto de la reforma a través del nuevo Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.
- Iniciamos gestiones con el Archivo General de Puerto Rico para evaluar las condiciones físicas de varios Registros Electorales de los primeros años del Siglo XX y determinar las necesidades de conservación y preservación de los documentos históricos.
- Logramos procesar un total de 1,726,924 transacciones electorales. De este total y durante el período del 12 de septiembre de 2011 al 26 de junio de 2012, destacamos las actividades electorales en escuelas, universidades, hogares, égidias y centros comerciales:

**Inscripciones**

Escuelas Privadas	810
Escuelas Públicas	1,308
Universidades	2,779
Servicios al Hogar y Égidas	0
Centros Comerciales	631

**Reactivaciones**

Escuelas Privadas	60
Escuelas Públicas	20
Universidades	426
Servicios al Hogar y Égidas	0
Centros Comerciales	1,425

**Otras Transacciones**

Escuelas Privadas	86
Escuelas Públicas	27
Universidades	1,820
Servicios al Hogar y Égidas	391
Centros Comerciales	3,903

- En la Sala de Arte varios artistas conocidos en el ambiente de las artes plásticas hicieron las siguientes exposiciones:
  - ✓ *La Caricatura: Reflejo de Nuestra Cultura - (18 de agosto de 2011)*
  - ✓ *Las Múltiples Caras de Eva - (13 de octubre de 2011)*
  - ✓ *Del Tapiz al Placemat - (10 de noviembre de 2011)*
  - ✓ *Maravillas de mi País - (9 de febrero de 2012)*
  - ✓ *De Mujer a Mujer - (8 de marzo de 2012)*
  - ✓ *Doncellas y Flores - (12 de abril de 2012)*
  - ✓ *Plataforma Sur del Lienzo - (17 de mayo de 2012)*
  - ✓ *Objetos y Vida - (7 de junio de 2012)*
- Iniciamos los cambios en documentos de naturaleza electoral en ambos idiomas, inglés y español, según lo dispuesto en el Artículo 2.002 del Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.
- Se reconoció la naturaleza "sui generis" de la Comisión mediante opinión del Departamento de Justicia. Ésta nos exime del cumplimiento de los procedimientos establecidos en las Órdenes Ejecutivas OE-2009-034; OE-2009-035 y de la Carta Circular 86-10 de 29 de julio de 2009 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). De igual forma, más recientemente en febrero 2013 fuimos exentos del cumplimiento de las Órdenes Ejecutivas OE-2013-002 y OE-2013-003 por la Secretaria de la Gobernación.

## INFORMACIÓN GENERAL

Para el año fiscal 2013-2014 la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) recomendó para gastos de funcionamiento una asignación de **\$38,235,000** la cual es **mayor** a la asignación vigente por **\$377,000**.

El aumento en la asignación recomendada corresponde a los fondos necesarios para cubrir el incremento en el costo de los servicios de agua, energía eléctrica, combustible, seguros y renta de la Autoridad de Edificios Públicos.

Recomendó además, una asignación especial ascendente **\$4,160** la cual se desglosa de la siguiente forma:

- **\$2,209** – Para cubrir el aumento en el canon de arrendamiento ya que la AEP pagará la totalidad de sus bonos en el año fiscal 2012-2013 considerando el refinanciamiento de dicha deuda en el año anterior.
- **\$1,150** – Artículo 7.001 del Código Electoral – Inscripción nuevos Partidos
- **\$801** – Artículo 5.002 del Código Electoral – Aumento Pago Dietas Comisiones Locales

Recomendó además la cantidad de **\$3,000** para el proyecto de Escrutinio

Electrónico de Otros Ingresos no comprometidos del Gobierno

## RELACIÓN POR PROGRAMA DE LOS RECURSOS RECOMENDADOS

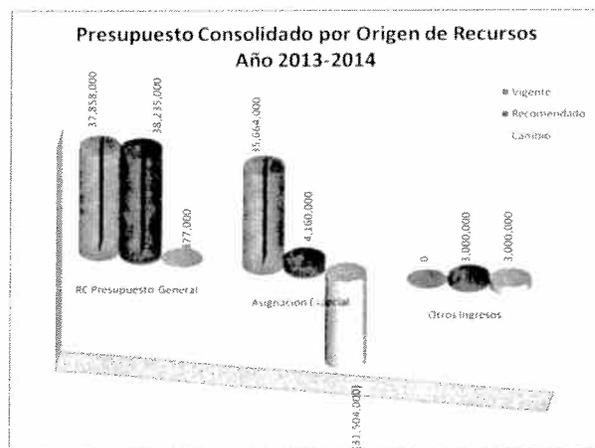
A continuación presentamos una relación por programa del presupuesto recomendado así como un resumen por objeto de gastos.

Más adelante presentamos una justificación detallada de las partidas recomendadas en los referidos programas (véase tablas adjuntas).

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ORIGEN DE RECURSOS

TABLA I

Descripción	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
R.C. del Presupuesto General	37,858	38,235	377
Asignación Especial	35,664	4,160	(31,504)
Otros Ingresos	-	3,000	3,000
<b>Total Origen de Recursos</b>	<b>73,522</b>	<b>45,395</b>	<b>28,127</b>



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO  
POR PROGRAMA**

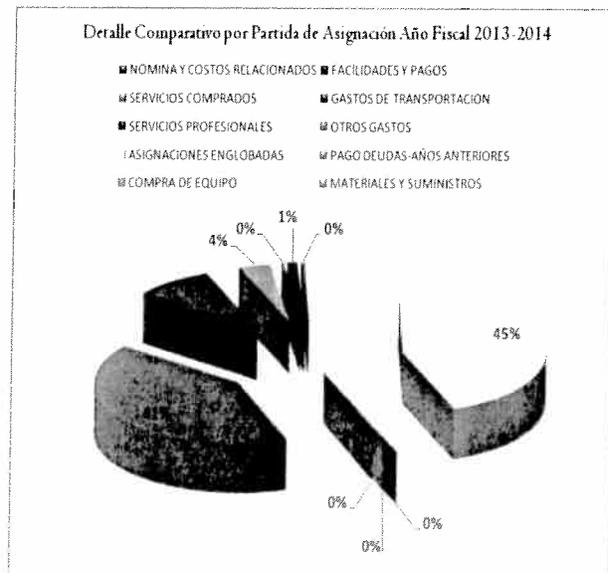
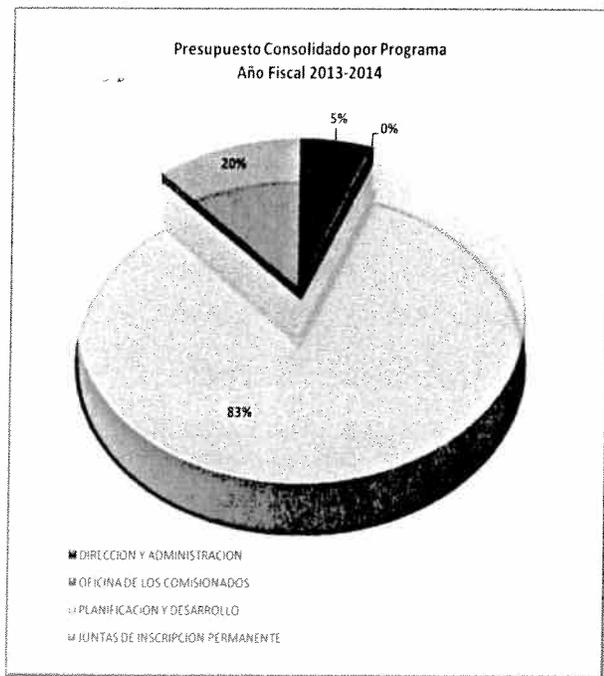
TABLA I

Programa	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA</b>			
Dirección y Administración	4,019	4,019	-
Oficina de los Comisionados	275	275	-
Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales	60,792	32,665	28,127
Juntas de Inscripción Permanente	8,436	8,436	-
<b>Total Presupuesto Consolidado</b>	<b>73,522</b>	<b>45,395</b>	<b>28,127</b>

**DETALLE COMPARATIVO  
POR PARTIDA DE ASIGNACIÓN**

TABLA II

Partidas de Asignación	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
Nóminas y Costos Relacionados	30,045	27,181	(2,864)
Facilidades y pagos por Servicios Públicos	6,496	9,071	2,575
Servicios Comprados	2,671	2,682	11
Gastos de Transportación	166	166	-
Servicios Profesionales	787	787	-
Otros Gastos	292	292	-
Asignaciones Englobadas	32,800	4,951	(27,849)
Pago de Deudas de Años Anteriores	98	98	-
Compra de Equipo	29	29	-
Materiales, Suministros y Piezas	138	138	-
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>73,522</b>	<b>45,395</b>	<b>28,127</b>



## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

### ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa de Dirección y Administración está constituido por la Oficina del Presidente, Oficina Asesoramiento Legal, Sistemas y Procedimientos, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Prensa y Relaciones Públicas, Seguridad, Educación y Adiestramiento Electoral, Oficina de Conservación y Mantenimiento y Administración. Esta última Oficina agrupa las Divisiones de Presupuesto, Finanzas, Servicios Generales y Compras.

Este programa con la estructura antes descrita, provee la organización administrativa para la planificación, dirección, supervisión y los servicios auxiliares y de apoyo al proceso operacional de la Comisión Estatal de Elecciones, (Comisión) como agencia administrativa.

Para fines presupuestarios sólo hemos dejado en este programa los puestos correspondientes a la Oficina del Presidente, Asuntos Legales, Auditoría Interna, Prensa y una parte de los gastos operacionales.

El Presidente es responsable de planificar, coordinar, dirigir y supervisar todo el proceso administrativo relacionado con los programas y actividades de la agencia, así como todas las demás actividades que tienen relación directa con los procesos electorales, conforme a las disposiciones del Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI y de los reglamentos, normas y decisiones adoptadas por la Comisión.

Además, preside la Comisión que es el cuerpo deliberativo y adjudicativo que se constituye con la participación de un Comisionado Electoral en representación de cada uno de los partidos políticos principales, por petición o coligados.

Dicho cuerpo tiene la encomienda de estructurar y supervisar todos los procesos electorales que se lleven a cabo en el país y la responsabilidad de investigar y resolver en primera instancia las controversias de carácter electoral que se radiquen ante sí y resolver en apelación los casos que no hayan sido resueltos por las Comisiones Locales.

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA PARA EL AÑO FISCAL 2013-2014

1. Proveer los servicios legales en el menor tiempo posible y de la mejor calidad utilizando al máximo los recursos disponibles.
2. Implantar un plan de auditoría interna que cumpla con la normativa vigente y poner en vigor, las recomendaciones del Informe del Contralor.
3. Mantener el Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI al día con las correspondientes enmiendas.
4. Designar los Comités necesarios para actualizar y revisar de forma integral toda la reglamentación, normas y procedimientos operacionales y electorales para optimizar el funcionamiento de los distintos componentes administrativos de la Agencia.
5. Agilizar la adquisición de bienes y servicios, de manera tal, que los procesos electorales no se vean afectados en lo más mínimo, sin perder de perspectiva, el debido proceso de subastas formal e informal.
6. Proponer la revisión integral de los planes de clasificación y retribución para atemperarlos a la realidad del mercado a las necesidades actuales de la agencia, según lo dispuesto en el Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.
7. Producir la petición presupuestaria correspondiente a cada año, autorizar y controlar el desembolso de fondos conforme a la distribución del presupuesto y mantener informada a la Comisión de los Estados de Situación y Proyecciones de Gastos. Buscar alternativas presupuestarias para cumplir con las metas trazadas.
8. Establecer un plan para analizar las amenazas de seguridad en los edificios de la Comisión y las Juntas de Inscripción Permanente con el propósito de determinar las medidas de seguridad apropiadas para proteger al máximo dichas instalaciones.
9. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad de Gobierno para mejorar la entrada y el registro de transacciones en el Sistema de Contabilidad Central del

Gobierno de Puerto Rico; agilizar el trámite de pago de los suplidores y contratistas; tramitar en el término establecido los reembolsos por concepto de dietas y millaje, las nóminas de Comisionados Locales y los compromisos contraídos para el pago de renta de las facilidades de las Juntas de Inscripción Permanente.

10. Evaluar el funcionamiento operacional de todas las Divisiones que componen la Oficina de Administración y atemperar las funciones de los empleados a los cambios en el Sistema de Contabilidad Central del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Contabilidad Interno de la Agencia implantado en el pasado año fiscal.

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$4,019	\$4,019	-

Para sufragar los gastos de funcionamiento del programa de Dirección y Administración durante el año fiscal 2013-2014 se recomendó la cantidad de \$4,019 igual a la asignación vigente.

#### PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR PARTIDA DE ASIGNACIÓN

TABLA III

Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS</b>			
Sueldos, Puestos Regulares	2,700	2,700	-
Sueldos, Puestos de Confianza	700	700	-
Sueldos, Compensación Extraordinaria Puestos Regulares	13	13	-
Bono de Navidad	35	35	-
Fondo del Seguro del Estado	41	41	-
Seguro de Hospital - Atención Médica a Empleados	39	39	-
Contribución al Seguro Social Federal	101	101	-
Donativos y Aportación al Fondo de Pensiones	101	101	-
Donativos y Aportación al Fondo de Retiro de Maestros	13	13	-
Retiro de la Judicatura de PR	29	29	-
Pago de Contribución por Desempleo - Año Corriente	93	93	-
<b>Total, Nóminas y Costos Relacionados</b>	<b>3,865</b>	<b>3,865</b>	<b>-</b>

PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
POR PARTIDA DE ASIGNACIÓN

TABLA III

Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>			
Conservación y Reparación de Equipo de Oficina por Contrato	10	10	-
Primas de Fianzas de Fidelidad	10	10	-
<b>Total Servicios Comprados</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	-
<b>GASTOS DE TRANSPORTACIÓN</b>			
Bonificación por Milla Recorrida	6	6	-
<b>Total, Gastos de Transportación</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	-
<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS</b>			
Servicios Profesionales	107	107	-
<b>Total, Servicios Profesionales</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	-
<b>OTROS GASTOS</b>			
Gastos de Representación no Clasificados	2	2	-
Cuotas y Suscripciones	8	8	-
Servicios Misceláneos no Clasificados	2	2	-
<b>Total, Otros Gastos</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	-
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>			
Equipo no Clasificado	4	4	-
<b>Total, Compra de Equipo</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	-
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
Materiales y Efectos de Oficina	5	5	-
<b>Total, Materiales y Suministros</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	-
<b>Total, Dirección y Administración</b>	<b>4,019</b>	<b>4,019</b>	-



A continuación presentamos una justificación detallada, por partidas, de los recursos solicitados:

**NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS**

**Sueldos, Puestos Regulares**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$2,700	\$2,700	-

Para sufragar el costo de los empleados regulares del programa de Dirección y Administración durante el año fiscal 2013-2014 la Oficina de Gerencia y Presupuesto recomendó la cantidad de \$2,700.

### Sueldos, Puestos de Confianza

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$700	\$700	-

Para sufragar el costo de los empleados de confianza del programa de Dirección y Administración durante el año fiscal 2013-2014, la Oficina de Gerencia y Presupuesto recomendó la cantidad de \$700.

### Sueldos, Compensación Extraordinaria - Puestos Regulares

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$13	\$13	-

Se recomienda la cantidad de \$13 para el pago de horas extras en que habrán de incurrir los empleados del programa.

Dicha cantidad es necesaria para cumplir con las disposiciones de la Ley de Normas Razonables del Trabajo de 1938, enmendada por la Ley Pública 99-15 del 13 de noviembre de 1985 de aplicabilidad a los empleados públicos de los gobiernos estatales y municipales. Esta Ley estipula que las horas acumuladas en exceso de 240 deberán ser compensadas al empleado, en efectivo dentro del próximo período de pago.

### Bono de Navidad

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$35	\$35	-

Se recomienda la cantidad de \$35 para cubrir el pago del bono de navidad de los empleados del programa.

### Fondo del Seguro del Estado

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$41	\$41	-

Se recomienda la cantidad de \$41 para el pago de primas al Fondo del Seguro del Estado correspondientes a los servicios personales de 35 puestos ocupados y del bono de navidad, conforme a la tasa de 2.10% aplicable a la agencia.

### Seguro de Hospital – Atención Médica a Empleados

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$39	\$39	-

Se recomienda la cantidad de \$39 para cubrir la aportación patronal a los planes médicos a que se acogen los 35 empleados del programa.

### Contribución al Seguro Social Federal

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$101	\$101	-

Se recomienda la cantidad de **\$101** para cubrir el pago de la aportación patronal al seguro social de los empleados del programa.

### Donativos y Aportación al Fondo de Pensiones

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$101	\$101	-

Se recomienda la cantidad de **\$101** para cubrir la aportación al fondo de pensiones del Estado Libre Asociado de los empleados del programa.

### Donativos y Aportación al Retiro de Maestros

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$13	\$13	-

Se recomienda la cantidad de **\$13** para cubrir la aportación patronal al fondo de retiro de maestros de los empleados del programa.

### Retiro de la Judicatura de PR

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$29	\$29	-

Se recomienda la cantidad de **\$29** para cubrir la aportación al retiro de la Judicatura del Presidente.

### Pago de Contribución por Desempleo - Año Corriente

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$93	\$93	-

Se recomienda la cantidad de **\$93** para el pago de la aportación gubernamental al Seguro por Desempleo, según el método de reembolso al cual se acogió la agencia.

### **SERVICIOS COMPRADOS**

#### Conservación y Reparación de Equipo de Oficina por Contrato

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$10	\$10	-

Se recomienda la cantidad de **\$10** para continuar sufragando los contratos de mantenimiento del equipo del programa y los gastos de conservación y reparación de las oficinas.

### Primas de Seguro y Fianza de Fidelidad

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$10	\$10	-

Se recomienda la cantidad de \$10 para el pago de primas de seguro de responsabilidad pública de los edificios y vehículos, así como los correspondientes a las fianzas de fidelidad.

### **GASTOS DE TRANSPORTACIÓN**

#### Bonificación por milla Recorrida

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$6	\$6	-

Se recomienda la cantidad de \$6 para sufragar la bonificación por milla recorrida del personal de este programa en gestiones oficiales.

### **SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS**

#### Servicios Profesionales y Consultivos

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$107	\$107	-

Se recomienda la cantidad de \$107 para la contratación de servicios profesionales y consultivos que brindarán asesoramiento en aquellas áreas que

necesiten los servicios de expertos en materias y asesores legales del Presidente.

### **OTROS GASTOS**

#### Gastos de Representación no Clasificados

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$2	\$2	-

Se recomienda la cantidad de \$2 para cubrir los gastos de representación a que tiene derecho el Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones en su carácter de Ejecutivo de la agencia.

#### Cuotas y Subscripciones

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$8	\$8	-

Se recomienda la cantidad de \$8 para las cuotas y subscripciones legales de la Oficina del Presidente y la Oficina de Asuntos Legales.

#### Servicios Misceláneos no Clasificados

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$2	\$2	-

Se recomienda la cantidad de \$2 con el propósito de sufragar gastos tales como: servicios de recogido de basura, fumigación, mantenimiento de áreas verdes.

## COMPRA DE EQUIPO

### Equipo no Clasificado

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$4	\$4	-

Se recomienda la cantidad de \$4 para sufragar el costo de la reposición de equipo que tiene más de cinco años, que ya se encuentra en total deterioro y para la adquisición de equipo nuevo necesario para el funcionamiento del programa.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

### Materiales y Efectos de Oficina

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$5	\$5	-

Se recomienda la cantidad de \$5 para la compra de los materiales de oficina necesarios para las Oficinas adscritas al programa.

## PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ELECTORALES

### ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Este programa está integrado por el Área de Secretaría, la Oficina de Planificación, la Oficina de Sistemas de Información y Procesamiento Electrónico

(OSIPE), Centro de Estudios Electorales y el Área de Operaciones Electorales. Dentro del Área de Secretaría se agrupan las actividades relacionadas con la planificación y desarrollo de los eventos electorales, con la custodia y manejo de los documentos de los electores, el procesamiento manual y electrónico de toda la información relacionada con los electores, los sistemas de registros y archivos de documentos electorales, las notificaciones a electores y partidos políticos, así como las actas y certificaciones que se le proveen a los electores para propósitos particulares de éstos.

El área de Operaciones Electorales se subdivide en dos grupos de actividades. De una parte está la preparación de eventos electorales, y de otra parte el apoyo al programa de las 90 oficinas de las Juntas de Inscripción Permanente. Esta actividad, por su magnitud, se presenta como un programa independiente.

Además, hemos incluido parte de los gastos operacionales del primer programa en este programa para cumplir con la recomendación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA PARA EL AÑO FISCAL 2013-2014

1. Diseñar instrumentos de evaluación claros y precisos (medibles) para lograr una evaluación real de los funcionarios electorales.
2. Iniciar y completar el inventario de los documentos del archivo administrativo y archivo histórico, catalogar y clasificar los documentos, identificar los documentos de valor histórico, crear una base de datos y digitalizar los documentos.
3. Iniciar el proyecto de digitalización de documentos oficiales administrativos de la CEE e integrar este proyecto a la Secretaría Electrónica con el fin de centralizar y agilizar la búsqueda de documentos, publicar en la internet aquellos que sean necesarios y disponer de los documentos de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.
4. Cumplir con los requisitos federales para la celebración de eventos electorales garantizando los derechos de las personas con impedimentos, según dispuesto en la *Help America Vote Act (Public Law 107-252)*, octubre 29, 2002, conocida como Ley HAVA.
5. Establecer un sistema de escrutinio electrónico que permita ampliar el período de votación, agilice el conteo de votos en los colegios de votación y reduzca significativamente el tiempo para el recibo, trasmisión y divulgación de resultados.
6. Desarrollar una aplicación que facilite la preparación, certificación y divulgación de estadísticas electorales.
7. Coordinar con el Gerente de Proyectos de la Comisión la preparación de un plan para establecer la relación de actividades necesarias antes de la celebración de las Elecciones Generales de 2016.
8. Establecer un calendario de adiestramientos sobre los distintos temas de naturaleza electoral para capacitar a los funcionarios en la ejecución de los procesos electorales.
9. Designar un Comité para la preparación de un plan de acción con el propósito de lograr la colaboración interagencial con otras agencias del Gobierno de Puerto Rico de particular interés para la Comisión.

**JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS  
SOLICITADOS**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$60,792	\$32,665	\$28,127

Para sufragar los gastos de funcionamiento del programa de Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales durante el año fiscal 2013-2014 se recomendó la cantidad de **\$32,665**.

En la **Tabla IV** presentamos un detalle comparativo, por objeto de gasto, entre los presupuestos vigente y recomendado.

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES  
ELECTORALES POR PARTIDA DE ASIGNACIÓN**

**TABLA IV**

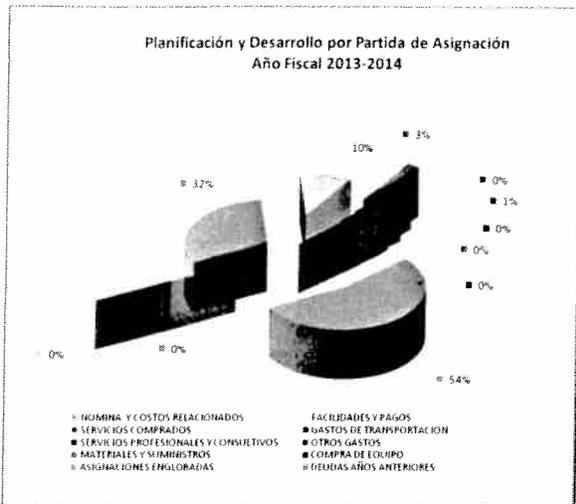
Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS</b>			
Sueldos, Puestos Regulares	7,979	7,979	-
Liquidación Vacaciones	171	171	-
Sueldos, Puestos de Confianza	3,903	3,903	-
Sueldos, Puestos Transitorios	3,878	1,014	*(2,864)
Bono de Navidad	357	357	-
Liquidación de Exceso de Licencia Enfermedad	560	560	-
Fondo del Seguro del Estado	208	208	-

\*Cantidad asignada año fiscal 2012-2013 (Asignación Especial) para cubrir impacto implantación del Código Electoral. En el presupuesto recomendado 2013-2014 esta cantidad fue reasignada al pago de agua, energía eléctrica, combustible, seguros y renta a la AEP.

Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS</b>			
Seguro de Hospital – Atención Médica a Empleados	507	507	-
Compensación a Obreros y Empleados por Accidente	3	3	-
Contribución al Seguro Social Federal	757	757	-
Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones	763	763	-
Donativo y Aportación al Fondo de Retiro de Maestros	6	6	-
Pago de Contribución por Desempleo	31	31	-
<b>Total, Nóminas y Costos Relacionados</b>	<b>19,123</b>	<b>16,259</b>	<b>(2,864)</b>
<b>FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
Pago de Servicios a la Autoridad de Teléfonos	0	0	-
Pago de Servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	1,992	2,308	316
Pago de Servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado	169	148	(21)
Combustibles y Lubricantes ASG	1	72	71
Pago de Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos	4,129	6,338	2,209
<b>Total, Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	<b>6,291</b>	<b>8,866</b>	<b>2,575</b>

Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>			
Impresos y Encuadernación	1	1	-
Franqueo	1	1	-
Arrendamiento otros Equipos	474	474	-
Conservación y Reparación de Equipo de Oficina por Contrato	844	844	-
Conservación y Reparación de Equipo Automotriz	15	15	-
Conservación y Reparación de Edificios y Otras Construcciones	57	57	-
Primas de Fianzas de Fidelidad	50	61	11
Seguros no Clasificados	64	64	-
Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos	44	44	-
<b>Total, Servicios Comprados</b>	<b>1,550</b>	<b>1,561</b>	<b>11</b>
<b>GASTOS DE TRANSPORTACIÓN</b>			
Bonificación por Milla Recorrida	59	59	-
Arrendamiento de Equipo Automotriz	5	5	-
<b>Total, Gastos de Transportación</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>-</b>
<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS</b>			
Servicios Profesionales y Consultivos	563	563	-
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>563</b>	<b>563</b>	<b>-</b>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Servicios Misceláneos no Clasificados	165	165	-
Compra de Equipo no Capitalizable	1	1	-
<b>Total, Otros Gastos</b>	<b>166</b>	<b>166</b>	<b>-</b>

Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
Material y Efectos de Oficina	76	76	-
Gastos de Servicios de Alimentos (Centro de Cuido de Niños)	39	39	-
Materiales para Edificios y Construcción	10	10	-
<b>Total, Materiales y Suministros</b>	<b>125</b>	<b>125</b>	<b>-</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>			
Equipo de Oficina	4	4	-
Equipo de Computadora	8	8	-
<b>Total Compra de Equipo</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>-</b>
<b>ASIGNACIONES ENGOBADAS</b>			
Asignaciones Engobadas	32,800	1,951	(30,849)
<b>Total, Asignaciones Engobadas</b>	<b>32,800</b>	<b>1,951</b>	<b>(30,849)</b>
<b>PAGO DE DEUDAS CONTRAIDAS – AÑOS ANTERIORES</b>			
Pago de Deudas Contraidas – Años Anteriores	98	98	-
<b>Total, Pago de Deudas</b>	<b>98</b>	<b>98</b>	<b>-</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Otros Ingresos	-	3	3
<b>Total, Otros Ingresos</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Total, Presupuesto, Planificación Desarrollo de Actividades Electorales</b>	<b>60,792</b>	<b>32,665</b>	<b>(28,127)</b>



A continuación presentamos una justificación detallada por partida de los recursos solicitados:

### NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS

#### Sueldos, Puestos Regulares

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$7,979	\$7,979	-

Para sufragar el costo de los empleados regulares del programa de Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales, se recomendó la cantidad de \$7,979.

#### Liquidación Vacaciones

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$171	\$171	-

Se recomienda la cantidad de \$171 para el pago de liquidaciones por jubilación,

renuncia o separación del servicio de los empleados adscritos al Programa.

#### Sueldos, Puestos de Confianza

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$3,903	\$3,903	-

Para sufragar el costo de los empleados de confianza del programa de Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales, se recomendó la cantidad de \$3,903.

#### Sueldos, Puestos de Transitorios

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$3,878	\$1,014	(\$2,864)

Se recomienda la cantidad de \$1,014 para el pago a los empleados adscritos a las áreas de balance partidista correspondientes al Programa. En el caso particular de la CEE los puestos de balance político son de confianza, no son regulares ni transitorios.

La disminución en esta partida (Asignación Especial) corresponde a la redistribución de fondos realizada por la OGP. Se reprogramaron a la partida de Facilidades y Pagos para el pago de renta a la Autoridad de Edificios Públicos.

### Bono de Navidad

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$357	\$357	-

Se recomienda la cantidad de \$357 para el pago del Bono de Navidad de los empleados adscritos al programa.

### Liquidación Exceso Licencia por Enfermedad

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$560	\$560	-

Se recomienda la cantidad de \$560 para el pago de exceso de licencia de enfermedad estipulado en ley.

### Fondo del Seguro del Estado

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$208	\$208	-

Se recomienda la cantidad de \$208 para el pago de la aportación al Fondo del Seguro del Estado correspondientes a los servicios personales de 369 puestos ocupados y del bono de navidad, conforme a la tasa de 2.10% aplicable a la agencia.

### Seguro de Hospital – Atención Médica a Empleados

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$507	\$507	-

Se recomienda la cantidad de \$507 para el pago de la aportación patronal al plan médico de los empleados adscritos al programa.

### Compensación a Obreros y Empleados por Accidente

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$3	\$3	-

Se recomienda la cantidad de \$3 para el pago del seguro a los empleados que salen fuera de la agencia en vehículos oficiales en gestiones oficiales.

### Contribución al Seguro Social Federal

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$757	\$757	-

Se recomienda la cantidad de \$757 para el pago de la aportación patronal al seguro social federal de los empleados del programa.

**Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$763	\$763	-

Se recomienda la cantidad de **\$763** para el pago de la aportación al fondo de pensiones de los empleados adscritos al programa.

**Donativo y Aportación al Fondo de Retiro de Maestros**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$6	\$6	-

Se recomienda la cantidad de **\$6** para el pago de la aportación al sistema de retiro de maestros de los empleados de este programa.

**Pago de Contribución por Desempleo**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$31	\$31	-

Se recomienda la cantidad de **\$31** para el pago de la aportación gubernamental al Seguro por Desempleo, según el método de reembolso al cual se acogió la agencia.

**FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS**

**Pago por servicios a la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
-	-	-

La Oficina de Gerencia y Presupuesto no asignó cantidad alguna, ni en el presupuesto vigente, ni en el recomendado a esta partida dejando al descubierto el pago por servicios a la Autoridad de Teléfonos que asciende anualmente a **\$363,000**.

**Pago por servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$1,992	\$2,308	\$316

Se recomienda la cantidad de **\$2,308** para el pago por servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica. La cantidad adicional para absorber los incremento registrados como consecuencia del aumento en el costo del combustible y sus derivados.

**Pago por servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$169	\$148	(\$21)

Se recomienda la cantidad de **\$148** para el pago por el servicio de Acueductos y Alcantarillados de la agencia.

**Combustibles y Lubricantes**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$1	\$72	\$71

Se recomienda la cantidad de **\$72** para el pago de combustibles y lubricantes para los vehículos oficiales de la agencia. El pago por este servicio en el año fiscal vigente asciende a **\$160,000**.

**Pago de Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$4,129	\$6,338	\$2,209

Se recomienda la cantidad de **\$6,338** para el pago de renta a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP).

La cantidad adicional recomendada en una asignación especial asciende a **\$2,209,000** lo que sumado al presupuesto

vigente representa la renta anual certificada.

El aumento obedece a que la AEP pagaría la totalidad de sus bonos en el año fiscal 2013-2014 considerando el refinanciamiento de dicha deuda en el año anterior.

**SERVICIOS COMPRADOS**

**Impresos y Encuadernación**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$1	\$1	-

Se recomienda esta cantidad para el pago de servicios de impresión especial que no puedan ser prestados por el Gobierno. Además, para la adquisición de sobres, papel timbrado, formularios, etc., de uso rutinario en las distintas oficinas del programa.

**Franqueo**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$1	\$1	-

Se recomienda la cantidad de **\$1** para los gastos de franqueo del programa.

### Arrendamiento de otros Equipos

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$474	\$474	-

La cantidad recomendada en esta partida es para el pago del arrendamiento de los equipos de las oficinas asignadas al programa.

### Conservación y Reparación de Equipo de Oficina por Contrato

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$844	\$844	-

Las cantidades asignadas a esta partida son para el pago de los contratos de mantenimiento de los equipos de las oficinas del programa.

### Conservación y Reparación de Equipo Automotriz

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$15	\$15	-

Se recomienda la cantidad de \$15 para el pago de las reparaciones de los vehículos asignados a la flota de vehículos de la agencia.

### Conservación y Reparación de Edificios y otras Construcciones

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$57	\$57	-

Se recomienda la cantidad de \$57 para el pago de los contratos de mantenimiento de los edificios.

### Primas de Fianza de Fidelidad

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$50	\$61	\$11

Se recomienda la cantidad de \$61 para el pago de primas de seguro correspondientes a las fianzas de fidelidad.

### Seguro no Clasificados

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$64	\$64	-

Se recomienda la cantidad de \$64 para el pago de primas de seguro de responsabilidad pública y vehículos de la agencia.

**Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$44	\$44	-

Se recomienda la cantidad de \$44 con el propósito de ofrecer adiestramientos profesionales al personal del programa.

**GASTOS DE TRANSPORTACIÓN**

**Bonificación por Milla Recorrida**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$59	\$59	-

Se recomienda la cantidad de \$59 para el pago de millaje a los empleados del programa que utilicen sus vehículos en gestiones oficiales.

**Arrendamiento Equipo Automotriz**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$5	\$5	-

Se recomienda la cantidad de \$5 para las reparaciones de los vehículos oficiales de la agencia.

**SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS**

**Servicios Profesionales y Consultivos**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$563	\$563	-

Se recomienda la cantidad de \$563 para la contratación de servicios profesionales y consultivos que brindarán asesoramiento en aquellas áreas que necesiten los servicios de expertos en materias y para el pago de los servicios prestados por los Comisionados Electorales.

**OTROS GASTOS**

**Servicios Misceláneos no Clasificados**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$165	\$165	-

Se recomienda la cantidad de \$165 con el propósito de sufragar gastos tales como: contratos de limpieza, recogido de basura, fumigación, página Web, almacenaje de data electrónica e inspección de elevadores.

**Compra de Equipo no Capitalizable**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$1	\$1	-

Se recomienda la cantidad de \$1 para la compra de equipos en las oficinas del programa.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

**Materiales y Efectos de Oficina**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$76	\$76	-

Se recomienda la cantidad de \$76 para la compra de materiales para las oficinas adscritas al programa.

**Gastos de Servicios de Alimentos**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$39	\$39	-

Se recomienda la cantidad de \$39 para el pago de alimentos a los niños del centro de cuidado de niños de los empleados de la agencia.

**Materiales de Construcción**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$10	\$10	-

Se recomienda la cantidad de \$10 para suplir los materiales de construcción necesarios para cualquier reparación en las oficinas del programa.

**COMPRA DE EQUIPO**

**Equipo de Oficina**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$4	\$4	-

Se recomienda la cantidad de \$4 para sufragar el costo de la reposición de equipo que tiene más de cinco años, que ya se encuentra en total deterioro y para la adquisición de equipo nuevo necesario para el funcionamiento del programa.

**Equipo de Computadoras**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$8	\$8	-

Se recomienda la cantidad de \$8 para sufragar el costo de la reposición de equipo de computadoras para el funcionamiento del programa.

**ASIGNACIONES ENGLOBALDAS**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$32,800	\$4,160	(\$28,640)

Se recomienda la cantidad de \$4,160 para:

- \$1,150 – Artículo 7.001 del Código Electoral – Inscripción nuevos Partidos

- **\$801** – Artículo 5.002 del Código Electoral – Aumento Pago Dietas Comisiones Locales
- **\$2,209** – Aumento en el canon de arrendamiento ya que la AEP pagará la totalidad de sus bonos en el año 2013-2014 considerando el refinanciamiento de dicha deuda en el año anterior

#### DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$98	\$98	0

Se recomienda la cantidad de **\$98** para el pago de deudas de años anteriores.

#### OTROS INGRESOS

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
-	\$3	\$3

Se recomienda la cantidad de **\$3** para el Escrutinio Electrónico.

### JUNTAS DE INSCRIPCIÓN PERMANENTE

#### ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

La Ley Núm. 78 del 1 de junio de 2011, según enmendada, mejor conocida como Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo

XXI, dispone en el Artículo 5.006 que la Comisión constituirá Juntas de Inscripción Permanente por precinto y municipio de naturaleza permanente.

Dichas Juntas se establecieron con el propósito de satisfacer la demanda continua del electorado por los servicios de inscripción, transferencia, reubicación y expedición de tarjetas electorales. Este sistema resulta ser el más adecuado para actualizar el registro electoral y salvaguardar el derecho al sufragio de cada elector.

Cada Junta está integrada por un representante de cada uno de los partidos políticos principales, partido y partidos por peticiones. Esta Junta está adscrita a la Comisión Local pero la Comisión Estatal de Elecciones dispone mediante reglamento las normas de funcionamiento de las Juntas a tenor con lo dispuesto en el Código Electoral.

Actualmente contamos con **111** Juntas de Inscripción Permanente ubicadas en **90** locales que están diseminadas por toda la isla.

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA PARA EL AÑO FISCAL 2013-2014

1. Fortalecer mediante la capacitación a los Oficiales de Inscripción y Comisionados Locales incluyendo a los Presidentes de Comisiones Locales en coordinación con la Administración de Tribunales para que ofrezcan un servicio continuo de inscripciones y modificaciones en el registro electoral haciendo énfasis en los aspectos operacionales y técnicos.
2. Servir de apoyo (Secretaría) a las Comisiones Locales en el trámite y desarrollo de los eventos electorales y en el proceso de depuración del registro electoral.
3. Establecer un plan de medios de difusión para motivar y orientar a los electores en edad para votar a que acudan a las Juntas de Inscripción Permanente a inscribirse y participar en los eventos electorales.
4. Llevar el servicio que ofrece la Comisión a todos aquellos grupos o personas que lo requieran, en particular las que se encuentran en determinadas áreas, sectores o condiciones que le impida tener el acceso al servicio electoral que

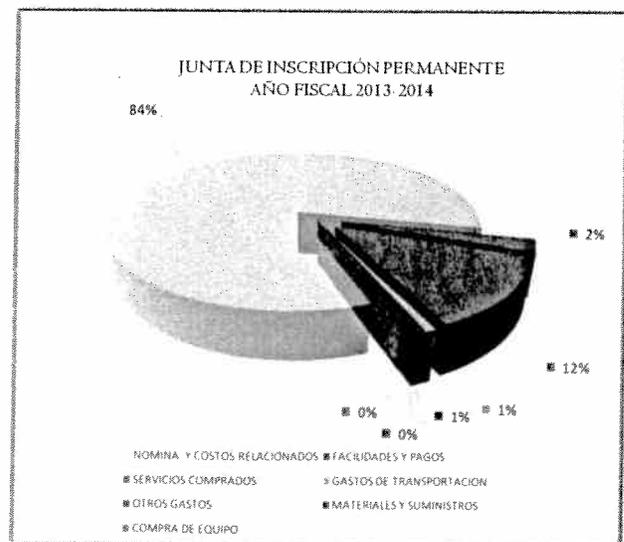
presta la Junta de Inscripción tradicional.

5. Establecer un plan para inscribir y actualizar los récords de los electores en las instituciones penales y juveniles, escuelas públicas y las universidades de Puerto Rico, servicios al hogar y égidias, entre otros.

### JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$8,436	\$8,436	-

Para sufragar los gastos de funcionamiento del programa de Juntas de Inscripción Permanente durante el año fiscal 2013-2014, se recomendó una asignación de **\$8,436**.



**JUNTA DE INSCRIPCIÓN PERMANENTE  
POR PARTIDA DE ASIGNACIÓN**

**TABLA V**

Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS</b>			
Liquidación Vacaciones – Separación del Servicio	148	148	-
Sueldos, Puestos de Confianza	3,300	3,300	-
Sueldos, Puestos Transitorios	1,350	1,350	-
Dietas a Legisladores y Miembros de Juntas	300	300	-
Compensaciones Adicionales a Empleados – Bono de Navidad	324	324	-
Seguro de Empleados – Compensación a Obreros (FSE)	156	156	-
Seguro de Hospital – Atención Médica a Empleados	325	325	-
Contribución al Seguro Social Federal	566	566	-
Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones de Retiro	304	304	-
Pago por Contribución por Desempleo	284	284	-
<b>Total, Nóminas y Costos Relacionados</b>	<b>7,057</b>	<b>7,057</b>	<b>-</b>

Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
Pago de Líneas Telefónicas dedicadas a Equipos de Computadoras	205	205	-
<b>Total, Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>-</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>			
Arrendamiento – Otras Edificaciones y Construcciones	1,040	1,040	-
Primas de Seguro y Fianzas de Fidelidad	18	18	-
<b>Total, Servicios Comprados</b>	<b>1,058</b>	<b>1,058</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS DE TRANSPORTACIÓN</b>			
Bonificaciones por Milla Recorrida	61	61	-
<b>Total, Gastos de Transportación</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>-</b>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Servicios Misceláneos no Clasificados	48	48	-
<b>Total, Otros Gastos</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>-</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
Materiales y Efectos de Oficina	4	4	-
<b>Total, Materiales y Suministros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>			
Equipo no Clasificados	3	3	-
<b>Total, Compra de Equipo</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>Total, Juntas de Inscripción Permanente</b>	<b>8,436</b>	<b>8,436</b>	<b>-</b>

A continuación presentamos una justificación detallada por partida de los recursos solicitados:

**NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS**

Liquidación Vacaciones – Separación del Servicio

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$148	\$148	-

Se recomienda la cantidad de **\$148** para el pago de liquidación de vacaciones por jubilación, renuncias o cesantías a los empleados adscritos al programa.

Sueldos, Puestos de Confianza

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$3,300	\$3,300	-

Se recomienda la cantidad de **\$3,300** para el pago de los empleados de confianza adscritos al programa.

Sueldos, Puestos Transitorios

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$1,350	\$1,350	-

Para sufragar el costo de la nómina de los empleados transitorios del programa de Juntas de Inscripción Permanente, se recomendó la cantidad de **\$1,350**.

Los fondos reducidos en esta partida fueron reasignados a la partida de nómina del Programa de Planificación y Desarrollo de Actividades Electorales.

Dietas a Legisladores y Miembros de Juntas

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
*\$300	\$300	-

Se recomienda la cantidad de **\$300** para el pago de Dietas a Miembros de Comisiones Locales de acuerdo a lo dispuesto en la Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.

Compensación Adicionales a Empleados - Bono de Navidad

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$324	\$324	-

Se recomienda la cantidad de **\$324** para el pago de Bono de Navidad de los empleados del programa.

\*Se recomendó además, una asignación especial de \$801 para cubrir el aumento por este concepto estipulado en el Artículo 5.002 del Código Electoral.

### Fondo del Seguro del Estado

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$156	\$156	

Se recomendó la cantidad de \$156 para el pago de las primas al Fondo del Seguro del Estado correspondientes a los servicios personales de 226 puestos ocupados y del bono de navidad, conforme a la tasa de 2.10% aplicable a la agencia.

### Seguro de Hospital – Atención Médica a Empleados

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$325	\$325	

Se recomienda la cantidad de \$325 para cubrir la aportación patronal a los planes médicos a que se acogen los empleados del programa.

### Contribución al Seguro Social Federal

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$566	\$566	

Se recomienda la cantidad de \$566 para el pago de la aportación al seguro social federal de los empleados del programa.

### Donativos y Aportación a los Fondos de Pensiones de Retiro

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$304	\$304	

Se recomienda la cantidad de \$304 para el pago de la aportación al fondo de pensiones de los empleados adscritos al programa.

### Pago por Contribución por Desempleo

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$284	\$284	

Se recomienda la cantidad de \$284 para el pago de la aportación al seguro por desempleo (método de reembolso) de los empleados adscritos al programa.

### **FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS**

#### Pago de Líneas Telefónicas dedicadas a Equipo de Computadoras

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$205	\$205	

Se recomienda la cantidad de \$205 para el pago de líneas telefónicas dedicadas a equipo de computadoras "modems".

## SERVICIOS COMPRADOS

### Arrendamiento – Otras Edificaciones y Construcciones

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$1,040	\$1,040	-

Se recomienda la cantidad de **\$1,040** para el pago del canon de arrendamiento de los **(90)** locales de las Juntas de Inscripción Permanente que se encuentran en los distintos municipios de la Isla.

El gasto anual por este concepto es de **\$1,376,617** lo que representa una insuficiencia en esta partida ascendente a **\$336,617**.

### Primas de Seguro y Fianza de Fidelidad

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$18	\$18	-

Se recomienda la cantidad de **\$18** para el pago de primas de seguro de responsabilidad pública de los edificios y vehículos, así como los correspondientes a las fianzas de fidelidad.

## GASTOS DE TRANSPORTACIÓN

### Bonificación por Milla Recorrida

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$61	\$61	-

Se recomienda la cantidad de **\$61** para el pago de millaje a los empleados que utilizan vehículos privados en gestiones oficiales.

## OTROS GASTOS

### Servicios Misceláneos no Clasificados

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$48	\$48	-

Se recomienda la cantidad de **\$48** para gastos de servicios misceláneos no clasificados y otros gastos que surjan como parte del funcionamiento de las Juntas de Inscripción Permanente, tales como: alquiler de facilidades de adiestramiento, servicios de plomería y cerrajería, etc.

## MATERIALES Y SUMINISTROS

### Materiales y Efectos de Oficina

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$4	\$4	-

Se recomienda la cantidad de **\$4** para el pago de los materiales utilizados por las oficinas adscritas al programa.

## COMPRA DE EQUIPO

### Equipo no Clasificados

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$3	\$3	-

Se recomienda la cantidad de \$3 para reemplazar el equipo más deteriorado de las Juntas de Inscripción Permanente.

## **OFICINA DE LOS COMISIONADOS ELECTORALES**

### **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA**

De nuestro ordenamiento constitucional emana el propósito de extender a los partidos políticos un reconocimiento expreso y unos derechos categóricos sujeto a los derechos de los electores al amparo del Artículo 6.001 del Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI.

Por tanto, el Código Electoral de Puerto Rico para Siglo XXI, según enmendada, dispone en el Artículo 3.014 el establecimiento de una Oficina en las facilidades de la Comisión para uso de los Comisionados Electorales.

Los Comisionados Electorales son las personas designadas por los organismos directivos centrales de los partidos políticos para que los representen ante la Comisión Estatal de Elecciones.

En dicho Artículo de Ley se define como estarán constituidas estas oficinas,

así como, las labores que tendrán los funcionarios asignados a las mismas.

Al presente este Programa está integrado por la Oficina del Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista (PNP) y la Oficina del Comisionado Electoral del Partido Popular Democrático (PPD).

Los Comisionados Electorales junto al Presidente, constituyen el cuerpo deliberativo y adjudicativo de la Comisión que tiene como encomienda estructurar y supervisar todos los procesos electorales que se lleven a cabo en el país y la responsabilidad de investigar y resolver en primera instancia las controversias de carácter electoral que se radiquen ante sí.

### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA PARA EL AÑO FISCAL 2013-2014**

1. Viabilizar los procesos de planificación, orientación y desarrollo de las actividades relacionadas a los eventos electorales y proyectos relacionados.
2. Garantizar que los procesos electorales se desarrollen conforme a la Ley Electoral y con absoluta imparcialidad.
3. Garantizar que los partidos políticos estén debidamente representados en

todas las etapas de planificación y desarrollo de los eventos electorales.

4. Mantener un registro de afiliados.
5. Informar a los electores sobre el "status" electoral.
6. Realizar proyectos para motivar la inscripción y reactivación de los electores.
7. Realizar adiestramientos al personal electoral.

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$275	\$275	-

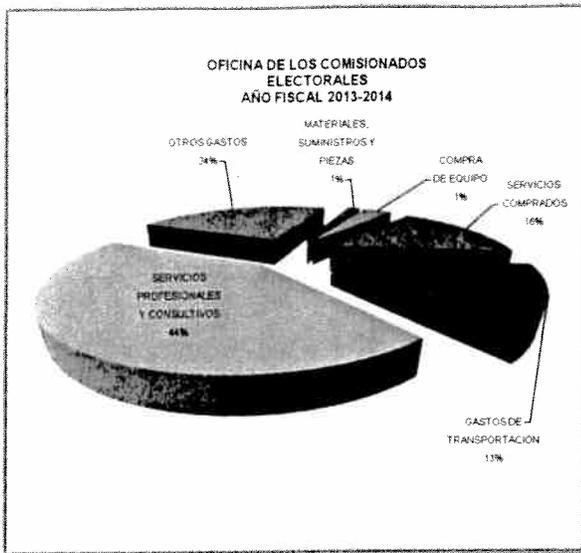
Para sufragar los gastos de funcionamiento del programa de Oficinas de los Comisionados durante el año fiscal 2013-2014 se recomendó la cantidad de \$275.

En la **Tabla VI** presentamos un detalle comparativo, por objeto de gasto, entre los presupuestos vigente y recomendado.

#### OFICINA DE LOS COMISIONADOS ELECTORALES POR PARTIDA DE ASIGNACIÓN

**TABLA VI**

Descripción por Partidas	Presupuesto Vigente 2013	Presupuesto Recomendado 2014	Cambio al Recomendado
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>			
Arrendamiento otros Equipos de Oficina	30	30	-
Conservación y Reparación de Equipo de Oficina por Contrato	13	13	-
<b>Total, Servicios Comprados</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	-
<b>GASTOS DE TRANSPORTACION</b>			
Bonificaciones por Milla Recorrida	21	21	-
Gastos de Viaje en PR no Clasificados	14	14	-
<b>Total, Gastos de Transportación</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	-
<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS</b>			
Servicios Legales	5	5	-
Servicios Profesionales y Consultivos no Clasificados	112	112	-
<b>Total, Servicios Profesionales</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	-
<b>OTROS GASTOS</b>			
Servicios Misceláneos no Clasificados	66	66	-
<b>Total, Otros Gastos</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	-
<b>MATERIALES, SUMINISTROS Y PIEZAS</b>			
Material y Efectos de Oficina	4	4	-
<b>Total, Materiales y Suministros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	-
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>			
Equipo no Clasificado	10	10	-
<b>Total, Compra de Equipo</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	-
<b>Total, Presupuesto Oficina de los Comisionados</b>	<b>275</b>	<b>275</b>	-



A continuación presentamos una justificación detallada, por partidas, de los recursos solicitados:

### **SERVICIOS COMPRADOS**

#### **Arrendamiento otros Equipos de Oficina**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$30	\$30	

Se recomienda la cantidad de \$30 para el pago de arrendamiento de los equipos de las Oficinas de los Comisionados.

#### **Conservación y Reparación de Equipo por Oficina por Contrato**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$13	\$13	

Se recomienda la cantidad de \$13 para el pago del mantenimiento de los

equipos de las Oficinas de los Comisionados.

### **GASTOS DE TRANSPORTACIÓN**

#### **Bonificación por Milla Recorrida**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$21	\$21	

Se recomienda la cantidad de \$21 para el pago de millaje a los empleados que utilizarán su vehículo privado en gestiones oficiales.

#### **Gastos de Viaje en PR no Clasificados**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$14	\$14	

Se recomienda la cantidad de \$14 para el pago de los gastos de viaje de los funcionarios de las Oficinas de los Comisionados en asuntos oficiales.

### **SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS**

#### **Servicios Legales**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$5	\$5	

Se recomienda la cantidad de \$5 para el pago de costas por trámites legales de las Oficinas de los Comisionados Electorales.

**Servicios Profesionales y Consultivos no Clasificados**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$112	\$112	-

Se recomienda la cantidad de \$112 para la contratación de servicios profesionales y consultivos que brindarán asesoramiento en aquellas áreas que necesiten los servicios de expertos en materias.

**OTROS GASTOS**

**Servicios Misceláneos No Clasificados**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$66	\$66	-

Se recomienda la cantidad de \$66 con el propósito de sufragar gastos tales como: suscripciones, seminarios y adiestramientos y otros servicios.

**MATERIALES, SUMINISTROS Y PIEZAS**

**Material y Efectos de Oficina**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$4	\$4	-

Se recomienda la cantidad de \$4 para la compra de materiales de oficina para las Oficinas de los Comisionados Electorales.

**COMPRA DE EQUIPO**

**Equipo no Clasificado**

2013 Vigente	2014 Recomendado	Cambio al Recomendado
\$10	\$10	-

Se recomienda la cantidad de \$10 para la adquisición del equipo nuevo necesario para el funcionamiento de las Oficinas de los Comisionados.

